



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA 114656
CUI 11001020400020210009800
FABIÁN YAMID ESPINOZA AVENDAÑO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciocho (18) de febrero de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia GERSON CHAVERRA CASTRO, mediante auto emitido el 22 de enero de 2021, **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por **FABIÁN YAMID ESPINOSA AVENDAÑO**, contra la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, por la presunta vulneración de sus derechos como víctima del conflicto armado. Se vinculan a las partes e intervinientes en la actuación que se sigue en la Sala de Justicia y Paz de la citada Corporación con No. de radicado 11.001.60.00253.2006.80018 contra RAMIRO VANOY MURILLO, 11.001.60.00253.2008. 8344 contra ROBERTO ARTURO PORRAS.

Lo anterior con el fin de notificar a las víctimas indeterminadas, a las víctimas CARLOS MAURICIO FRANCO MEJIA ALVARO DE JESÚS SANIN CORREA CIVIL, GABRIEL ALEXANDER GIRALDO VELASQUEZ , JOSE DARIO PARRA SERNA , MARIANO DE JESUS AGUDELO PEREZ, JHON FREDY MADRIGAL USUGA, JORGE ALONSO MUÑOZ LOPEZ, MARLENY DE JESUS BETANCUR, MANUEL DE JESUS CANO BARRIENTOS, RAFAEL ANGEL HERNANDEZ BLANDON, JOSE GABRIEL TABORDA ANGEL, ROSA ADELAIDA TABORDA JIMENEZ, demás partes e intervinientes y a quién tenga interés en los procesos 11.001.60.00253.2006.80018 contra RAMIRO VANOY MURILLO y a éste, 11.001.60.00253.2008. 8344 contra ROBERTO ARTURO PORRAS y a éste, y objeto de reproche por el actor quien funge como víctima en los mismos.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Secretaria

Gloria Jarava



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

Sala Casación Penal 2021